

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2013 relativo al fomento de la transparencia y la publicidad activa de la información en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears

(BOIB 14/02/2013)

INTRODUCCIÓN

En el año 2010, la organización no gubernamental Transparencia Internacional (TI) dedicada a combatir la corrupción, difundió el primer Índice de Transparencia de las Comunidades Autónomas (INCAU) que, mediante 80 indicadores, divididos en cinco grandes áreas, intentaba definir el nivel de transparencia de cada comunidad autónoma con sus ciudadanos.

El procedimiento consistía en contrastar si estas instituciones publicaban la información relativa a estos indicadores, que pretendían abarcar las áreas más importantes de la información que se consideraba que tenía que ser pública y que se tenía que poner a disposición de la ciudadanía.

En fecha 18 de marzo de 2011 el Gobierno de las Illes Balears acordó utilizar el INCAU como herramienta de autoevaluación permanente y estableció las consejerías y los órganos responsables de la publicación de los datos establecidos en los indicadores. También acordó publicar en el web de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears (CAIB) el resultado de la evaluación y los enlaces a la información establecida en los indicadores con el objetivo de que pudiera ser consultada por cualquier ciudadano.

En el año 2012, Transparencia Internacional ha llevado a cabo una segunda edición del INCAU, ha introducido modificaciones en los indicadores del año 2010 y, a pesar de que el número total de indicadores vuelve a ser 80, se agrupan en seis áreas, dado que se ha añadido una última referida a los datos que tienen que publicar las instituciones públicas de forma obligatoria de acuerdo con el Proyecto estatal de Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, actualmente en tramitación en el Congreso de los Diputados.

En la evaluación realizada en todas las Comunidades Autónomas se ha constatado la destacable mejora de resultados de la publicidad activa de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y en consecuencia de la transparencia, en relación con la evaluación del año 2010.

En consecuencia, de acuerdo con la Ley 4/2011, de 31 de marzo, de la buena administración y del buen gobierno de las Illes Balears, y a fin de adelantar propuestas establecidas respecto a todas las administraciones públicas en el Proyecto de Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, mencionado, hay que actualizar los indicadores de transparencia utilizados por la Comunidad Autónoma de las Illes Balears de acuerdo con la segunda edición del INCAU 2012 y la información referida a cada uno de los indicadores que se publica en el web de la CAIB.

Por todo eso, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Administraciones Públicas, en la sesión de 8 de febrero de 2013, adoptó, entre otros, el siguiente:

ACUERDO

Primero.

Encargar a las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears que pongan a disposición de los ciudadanos, en el web de la CAIB, la información que sea procedente para cumplir al máximo los indicadores de transparencia que se especifican en el anexo de este acuerdo, con el grado de detalle que legalmente sea posible según la normativa que incide sobre el acceso a los datos de que se trate y normativa sectorial que corresponda a cada área especificada en el anexo. Esta información tiene que ser revisada y actualizada por los órganos competentes, de acuerdo con la periodicidad que establecen los indicadores o, en su defecto, con una periodicidad adecuada a la naturaleza del indicador.

Segundo.

Establecer el plazo máximo de dos meses para que los órganos competentes en las áreas o materias especificadas en el anexo pongan al alcance de la ciudadanía la información que contiene, respetando siempre las normas mencionadas en el apartado anterior.

Tercero.

Encargar a la Dirección General de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios la gestión del web de la CAIB que recoja la relación de los indicadores que especifica el anexo de este acuerdo, los enlaces a la información que publiquen los diversos órganos en el web mencionado en relación con los indicadores, y la información global sobre la puntuación de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears en relación con estos indicadores.

En el supuesto de los indicadores que no sean expresamente del ámbito de actuación de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, como los datos del ámbito parlamentario y de la Sindicatura de Cuentas, los enlaces se publicarán en el web de la institución respectiva y, si procede, se colaborará a efectos de facilitar la implantación de las medidas de transparencia y la publicación de los indicadores que especifica el anexo de este acuerdo.

Cuarto.

Establecer el plazo máximo de un mes para adaptar la página actual del web de la CAIB que recoge la relación de los indicadores a la nueva estructura de las áreas y los indicadores que especifica el anexo de este acuerdo.

Quinto.

Autorizar a la Dirección General de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios para que preste el apoyo necesario para desarrollar este acuerdo, revise y actualice los enlaces a la información de los indicadores al menos una vez al mes y, siempre que sea necesario, como consecuencia de la modificación de las competencias y funciones de los órganos, actualice la relación de los órganos responsables de la elaboración o publicación de la información, informando previamente a los órganos de esta modificación.

Sexto.

Dejar sin efecto el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 18 de marzo de 2011 relativo al fomento de la transparencia en la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears.

Séptimo.

Publicar íntegramente este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

ANEXO

Indicadores de transparencia

Índice

A) Información sobre la Comunidad Autónoma (22)

1. Información sobre los cargos electos y de designación política de la Comunidad Autónoma (C.A.) (5)
2. Información sobre la organización y el patrimonio de la Comunidad Autónoma (11)
3. Información sobre normas e instituciones autonómicas (6)

B) Relaciones con los ciudadanos y la sociedad (13)

1. Características del web de la Comunidad Autónoma (2)
2. Información y atención al ciudadano (5)
3. Grado de compromiso con la ciudadanía (6)

C) Transparencia económico-financiera (14)

1. Información contable y presupuestaria (5)
2. Transparencia en los ingresos y gastos (6)
3. Transparencia en las deudas de la Comunidad Autónoma (3)

D) Transparencia en las contrataciones de servicios, obras y suministros (9)

1. Procedimiento de contratación de servicios (3)
2. Seguimiento y control de la ejecución de obras (4)
3. Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas (2)

E) Transparencia en materia de ordenación del territorio, urbanismo y obras públicas (7)

1. Ordenación territorial y urbanismo (5)
2. Anuncios y licitaciones de obras públicas (2)

F) Indicadores previstos en el Proyecto de Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (15)

1. Planificación y organización de la Comunidad Autónoma (2)

2. Contratos, convenios y subvenciones (6)
3. Altos cargos de la Comunidad Autónoma y entidades participadas (4)
4. Información económica y presupuestaria (3)

Indicador	Órgano responsable: consejería u órgano directivo que corresponda
A) Información sobre la Comunidad Autónoma (22)	
1. Información sobre los cargos electos y de designación política de la Comunidad Autónoma (C.A.) (5)	
1. Se publican en el web el número y la composición de los grupos parlamentarios y las cuantías de las asignaciones presupuestarias para su funcionamiento.	Parlamento de las Illes Balears
2. Se especifican los datos biográficos y las direcciones electrónicas del presidente/a y los consejeros de la C.A.	Presidencia y todas las consejerías
3. Se publica el número, su evolución y la relación de cargos/puestos de confianza (asesores, etc.) de la Comunidad Autónoma, y el importe de las retribuciones totales de cada uno de los puestos.	D.G. de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios
4. Existe y se publica en el web una Ley de incompatibilidades y conflictos de intereses de los altos cargos (y el correspondiente órgano independiente para controlar su cumplimiento).	D.G. de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios
5. Se hace pública la agenda de actividades y visitas de los altos cargos y los parlamentarios.	Presidencia, todas las consejerías y Parlamento de las Illes Balears
2. Información sobre la organización y el patrimonio de la Comunidad Autónoma (11)	
6. Se especifican los diferentes órganos de gobierno de la C.A., sus funciones y sus direcciones electrónicas.	Presidencia y todas las consejerías
7. Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) de la C.A.	D.G. de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios
8. Se publica la oferta pública de empleo de la C.A., y el desarrollo y ejecución de la misma.	D.G. de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios
9. Se especifica la existencia y los datos básicos (forma jurídica, estatuto o ley de creación, composición de órganos de gobierno...) de los organismos de la Administración institucional y entes instrumentales (de capital público, fundaciones, consorcios, universidades, agencias, etc.).	Presidencia y todas las consejerías
10. Se recogen enlaces directos a los webs de los citados	Todas las consejerías

Indicador	Órgano responsable: consejería u órgano directivo que corresponda
organismos de la Administración institucional y entes instrumentales.	
11. Se publica la información sobre los procesos selectivos del personal de plantilla (bases y composición del Tribunal, listas de admitidos y excluidos, exámenes, etc.).	D.G. de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios
12. Se publica de forma completa la Relación de Puestos de Trabajo (RPT) o plantillas de personal de los organismos de la Administración institucional y entes instrumentales.	Todas las consejerías
13. Se publica el Inventario de Bienes y Derechos de la Comunidad Autónoma.	D.G. de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas
14. Se publica la relación de inmuebles (oficinas, locales, etc.), tanto propios como en régimen de arrendamiento, ocupados y/o adscritos a la Comunidad Autónoma.	D.G. de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas
15. Se publica el número de vehículos oficiales (propios o alquilados) adscritos a la Comunidad Autónoma.	D.G. de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas
16. Se publica la relación de bienes muebles de valor histórico-artístico o de alto valor económico de la Comunidad Autónoma.	D.G. de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas
3. Información sobre normas e instituciones autonómicas (6)	
17. Se publican los proyectos de reglamentos autonómicos para su consulta y para la recepción de propuestas de mejora aportadas por la ciudadanía.	Todas las consejerías
18. Se publican los anteproyectos legislativos autonómicos (de acuerdo con la Ley 11/2007 de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos) para su consulta y para la recepción de propuestas de mejora aportadas por la ciudadanía.	Todas las consejerías
19. Se publican las actas de los plenos y de las comisiones de las asambleas o parlamentos autonómicos.	Parlamento de las Illes Balears
20. Se publican las preguntas, interpelaciones y debates de las asambleas regionales o parlamentos autonómicos.	Parlamento de las Illes Balears
21. Se retransmiten en el web de la C.A. (y se conservan en el mismo) los debates en directo de las asambleas regionales o parlamentos autonómicos.	Parlamento de las Illes Balears
22. Se publican los acuerdos completos de los consejos de gobierno de la C.A.	Presidencia
B) Relaciones con los ciudadanos y la sociedad (13)	
1. Características del web de la Comunidad Autónoma (2)	
23. Se puede ver el mapa del propio web de la C.A.	D.G. de Innovación y Desarrollo Tecnológico
24. Se mantiene permanentemente actualizada la información contenida en el web (con una frecuencia mínima semanal).	Todas las consejerías
2. Información y atención al ciudadano (5)	

Indicador	Órgano responsable: consejería u órgano directivo que corresponda
25. Se puede realizar la mayoría de las tramitaciones administrativas y realizar su seguimiento en línea.	Todas las consejerías
26. Se publican datos con periodicidad regular sobre el número de hospitales, centros de atención sanitaria y plazas/camas hospitalarias por habitante y su rendimiento.	Consejería de Salud, Familia y Bienestar Social i IB-Salut
27. Se publican datos con periodicidad regular sobre las listas de espera de los distintos centros sanitarios de la región.	IB-Salut
28. Se publican los catálogos de los distintos servicios públicos autonómicos y sus condiciones de acceso (horarios, precios, etc.).	Todas las consejerías
29. Existe y se publica una normativa de transparencia que exija la publicidad activa y que asegure el acceso de los ciudadanos/as a la información pública.	Consejería de Administraciones Públicas
3. Grado de compromiso con la ciudadanía (6)	
30. Existe y se publica un “Código ético o de buen gobierno” de la C.A. que todos los altos cargos y funcionarios deben conocer y respetar.	Consejería de Administraciones Públicas
31. Existen y se publican cartas de servicios explicativas de los compromisos con los ciudadanos.	D.G. de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios
32. Existe y se publica una normativa autonómica sobre participación ciudadana.	D.G. de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios
33. Existen y se informa sobre los consejos y entidades autonómicas de participación social (Consejo Económico y Social, Consejo Audiovisual, consejos sectoriales, etc.) y sobre sus actividades y acuerdos.	Consejos respectivos
34. Existe y se publican los datos del Defensor del Pueblo, del Ciudadano o similar, y sus correspondientes informes emitidos.	Sindicatura de Greuges
35. Se publican periódicamente datos sobre calidad y evaluación de los servicios y de las políticas públicas de la C.A.	D.G. de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios

C) Transparencia económico-financiera (14)

1. Información contable y presupuestaria (5)

36. Se publican las cuentas de los entes independientes que consolidan contablemente de acuerdo con la normativa de estabilidad presupuestaria.	D.G. de Presupuestos y Financiación
37. Se publican los créditos extraordinarios, suplementos y ampliaciones de créditos, relativos a los presupuestos.	D.G. de Presupuestos y Financiación
38. Se publican los presupuestos de los organismos de la Administración institucional y entes instrumentales (sociedades mercantiles, de capital público, fundaciones, consorcios,	D.G. de Presupuestos y Financiación

Indicador	Órgano responsable: consejería u órgano directivo que corresponda
universidades, agencias, etc.).	
39. Se publican los informes relativos al cumplimiento de estabilidad presupuestaria (debidamente consolidados y ajustados a los criterios SEC-95).	D.G. de Presupuestos y Financiación
40. Se publica el plan económico financiero exigido por el artículo 21 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como la ejecución mensual del mismo.	D.G. de Presupuestos y Financiación
2. Transparencia en los ingresos y gastos (6)	
41. Se publica información básica sobre la financiación de la Comunidad Autónoma: tributos cedidos, Fondo de Garantía de servicios públicos fundamentales, Fondo de suficiencia global de convergencia (de competitividad y de cooperación).	D.G. de Presupuestos y Financiación
42. Se publican indicadores de eficiencia y/o eficacia del gasto en la prestación de los servicios públicos por parte de la C.A. (en función de lo indicado por la Ley General Presupuestaria).	D.G. de Presupuestos y Financiación
43. Se publica la proporción que representa el déficit/superávit público de la C.A. sobre el PIB autonómico.	D.G. de Presupuestos y Financiación
Se difunden los siguientes indicadores, relacionados con los ingresos y gastos de la Comunidad Autónoma:	
44. Ingresos fiscales por habitante: capítulos I, II y III de ingresos/nº. habitantes.	D.G. de Presupuestos y Financiación
45. Gasto por habitante: obligaciones no financieras reconocidas netas/nº. habitantes.	D.G. de Presupuestos y Financiación
46. Inversión realizada por habitante: obligaciones reconocidas netas (cap. VI)/nº. habitantes.	D.G. de Presupuestos y Financiación
3. Transparencia en las deudas de la C.A. (3)	
47. Se publica el importe de la deuda pública actual de la C.A. y su evolución en comparación con los ejercicios anteriores.	D.G. del Tesoro y Política Financiera
Se divulgan los siguientes indicadores:	
48. Endeudamiento por habitante: pasivo exigible (el estipulado en el procedimiento de déficit excesivo) /nº. habitantes.	D.G. del Tesoro y Política Financiera
49. Endeudamiento relativo: deuda de la C.A./presupuesto total de la C.A.	D.G. del Tesoro y Política Financiera
D) Transparencia en las contrataciones de servicios, obras y suministros (9)	
1. Procedimiento de contratación de servicios (3)	
50. Se informa sobre la composición, forma de designación y convocatorias de las mesas de contratación.	Todas las consejerías
51. Se publican las actas de las mesas de contratación.	Todas las consejerías

Indicador	Órgano responsable: consejería u órgano directivo que corresponda
52. Se publica una guía o manual del usuario para las entidades contratantes de bienes y servicios con la C.A.	Todas las consejerías
2. Seguimiento y control de la ejecución de obras (4)	
53. Se aporta información precisa sobre cada una de las obras más importantes de infraestructura que están en curso (objeto de la obra; contratista/s responsable/s; importe de adjudicación, plazo de ejecución, fecha de inicio y de finalización).	Todas las consejerías
54. Se publican las modificaciones, reformados y complementarios de los proyectos de las obras más importantes.	Todas las consejerías
55. Se publica la fecha concreta prevista para la finalización de las obras autonómicas más importantes, o bien la fecha concreta de inicio y el plazo de ejecución de dichas obras, publicando, en su caso, las prórrogas habidas.	Todas las consejerías
56. Se difunde de forma periódica (al menos semestral) información sobre las obras de infraestructura realizadas, y/o las aprobadas pendientes de ejecución (informes, comunicados, notas de prensa, etc.).	Todas las consejerías
3. Relaciones y operaciones con proveedores y contratistas (2)	
57. Se publican los datos de las adquisiciones de suministros realizadas por la C.A. a través de Internet.	Todas las consejerías
58. Se publica la lista y la cuantía de las compras y contrataciones importantes de la Comunidad Autónoma.	Todas las consejerías
E) Transparencia en materia de ordenación del territorio, urbanismo y obras públicas (7)	
1. Ordenación territorial y urbanismo (5)	
59. Se publica el plan de ordenación territorial, junto con las últimas modificaciones aprobadas.	D.G. de Ordenación del Territorio
60. Se publican los convenios y otros instrumentos urbanísticos.	D.G. de Ordenación del Territorio
61. Se publican los planes de protección medioambiental y de ordenación de los recursos naturales (o denominación similar) de la C.A.	D.G. de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático
62. Se publican datos o índices de la calidad del agua interior (lagos, ríos, embalses, etc.) en la región.	D.G. de Recursos Hídricos
63. Se publican datos sobre las emisiones de gases de efecto invernadero en la región, y el cumplimiento del Protocolo de Kioto.	D.G. de Medio Natural, Educación Ambiental y Cambio Climático
2. Anuncios y licitaciones de obras públicas (2)	
64. Se publica información precisa de la normativa autonómica vigente en materia de obras públicas.	D.G. de Patrimonio, Contratos y Obras Públicas
65. Se publican los presupuestos, los pliegos y los criterios de	Todas las consejerías

Indicador	Órgano responsable: consejería u órgano directivo que corresponda
adjudicación de las obras públicas más importantes.	
F) Indicadores previstos en el Proyecto de Ley de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno (15)	
1. Planificación y organización de la Comunidad Autónoma (2)	
66. Se publican los planes y programas anuales y plurianuales en los que se fijan objetivos concretos, así como las actividades, medios y tiempo previsto para su consecución.	Todas las consejerías
67. Se publica un organigrama actualizado que permite identificar a los responsables de los diferentes órganos.	Todas las consejerías
2. Contratos, convenios y subvenciones (6)	
68. Se publican todos los contratos formalizados, con indicación del objeto, el importe de licitación y de adjudicación, el procedimiento utilizado, los instrumentos a través de los que, en su caso, se haya publicitado, el número de licitadores participantes en el procedimiento y la identidad del adjudicatario.	Todas las consejerías
69. Se publican las modificaciones de los contratos formalizados.	Todas las consejerías
70. Se publican periódicamente (como mínimo trimestralmente) los contratos menores formalizados, al menos de forma agregada (nº. de contratos e importe global).	Todas las consejerías
71. Se publican datos estadísticos sobre el porcentaje en volumen presupuestario de contratos adjudicados a través de cada uno de los procedimientos previstos en la legislación de contratos del sector público.	Todas las consejerías
72. Se publica la relación de los convenios suscritos, con mención de las partes firmantes, su objeto y, en su caso, las obligaciones económicas convenidas.	Todas las consejerías
73. Se publican las subvenciones y ayudas públicas concedidas con indicación de su importe, objetivo o finalidad y beneficiarios.	Todas las consejerías
3. Altos cargos de la Comunidad Autónoma y entidades participadas (4)	
74. Se publican las retribuciones percibidas por los altos cargos de la Comunidad Autónoma y los máximos responsables de las entidades participadas por la misma.	D.G. de Función Pública, Administraciones Públicas y Calidad de los Servicios
75. Se hacen públicas las indemnizaciones percibidas con ocasión del abandono de los cargos.	Todas las consejerías
76. Se publica las declaraciones anuales de bienes y actividades de	Consejería de

Indicador	Órgano responsable: consejería u órgano directivo que corresponda
los altos cargos de la Comunidad Autónoma (representantes locales así como de los miembros no electos del órgano de gobierno).	Administraciones Públicas
77. Se publican las resoluciones dictadas por la oficina de buen gobierno y conflictos de intereses (u órgano análogo) sobre la compatibilidad de las actividades privadas a realizar por los cargos.	Consejería de Administraciones Públicas
4. Información económica y presupuestaria (3)	
78. Se publican los presupuestos, con descripción de las principales partidas presupuestarias e información actualizada sobre su estado de ejecución (mínimo trimestralmente).	D.G. de Presupuestos y Financiación
79. Se publican las cuentas anuales/cuenta general de la Comunidad Autónoma (balance, cuenta de resultado económico-patrimonial, memoria y liquidación del presupuesto).	D.G. de Presupuestos y Financiación
80. Se publican los informes de auditoría de cuentas y los de fiscalización por parte de los órganos de control externo (Cámara o Tribunal de Cuentas), de la Comunidad Autónoma y de las entidades del sector público autonómico.	Sindicatura de Cuentas